

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 1988.-

En virtud de que la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal no ha prestado conformidad a la prórroga de adscripción solicitada por la señora Olga Judit Gastaldi de Galligo; no ha lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A. Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO